

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000087051

Manizales, 11 de agosto de 2026

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO SIM 1765201079

Manizales – Caldas

ASUNTO: Respuesta Relación con el Ciudadano SIM 1765201079

Atento saludo,

De manera atenta me permito informarle que su solicitud fue remitida a la Comisaria de Familia del municipio de Villamaría, Caldas, el pasado lunes 10 de agosto de 2026, a través de correo institucional, en el marco de la contingencia que se presentó en la ciudad de Manizales, de igual forma, le informamos que el traslado de su solicitud, se realizó debido a que el afectado reside en dicho municipio y la autoridad competente para conocer el caso es dicha Comisaria de Familia, de conformidad con los artículos 97 y 98 del Código de Infancia y Adolescencia. Asimismo, le comunico que cualquier información que requiera sobre el caso se debe dirigir al despacho de la Dra. Verónica Bernal Echeverry, correo electrónico: comisaria@Villamaria-caldas.gov.co,

Agradecemos su interés por el bienestar, de nuestros niños, niñas, adolescentes, y sus familias.

Cordialmente,

Natalia Buitrago L.

NATALIA BUITRAGO LONDOÑO

Coordinadora ICBF – Centro Zonal Manizales Dos

Elaboró: Estefanía López Tabares

Revisó y Aprobó: Natalia Buitrago Londoño